

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Correo Electrónico

j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiunos (2021)

EXPEDIENTE No: 762484089002-2020-00-314-00

DEMANDANTE: COMFANDI

DEMANDADO: DIEGO FERNANDO BETANCOURTH

Ejecutivo Singular.

Teniendo en cuenta que la solicitud de terminación del proceso aportada por la apoderada de la entidad demandante, visible a archivo digital No 14, el Despacho se abstiene de acceder a lo solicitado, como quiera que la solicitud se dirige al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cali, por ello, deberá aclarar el memorial en comentario, indicando el Juzgado respecto del cual cursa el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO
HOY 11/01/2022
YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b3042dd3ab08d8db2f03e268ae41fa94f7045185ab6b607f68e2a7d2f45f726**

Documento generado en 16/12/2021 03:49:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>